ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: PRGC17-0000-0000-FO02
		VERSIÓN: 02
	FORMATO ACTA DE CORTE DE PAGO	FECHA APROBACIÓN: 10/06/2022
		Página 1 de 3

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

Fecha:	19/09/24	Acta de Corte N°	5	Periodo Ejecución:	1/08/24	al	31/08/24
Persona natural:		Persona jurídica:	x	Modalidad contratación:	LICITACIÓN PÚBLICA		
Numero cedula:		NIT:	901.826.330-1	N° contrato:	SDSE-LP-900-2024		
Nombre contratista:	UNION TEMPORAL SEVIVECOTA 2024 JEIMY ALEXANDRA TRIANA ROJAS REPRESENTANTE LEGAL						
Correo electrónico:	jtriana@fundacionvivecolombia.com			Numero de contacto:	3203447852		
Nombre y cargo del supervisor:	LUZ YAMILE MORTIGO GONZÁLEZ SECRETARIA DE EDUCACIÓN						

OBJETO DE CONTRATO:

EJECUTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - P.A.E.-, EN EL SISTEMA EDUCATIVO, GARANTIZANDO LA PERMANENCIA Y MEJORAR LAS CONDICIONES NUTRICIONALES DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE COTA

2. BALANCE FINANCIERO

Valor inicial del contrato	$ 14.943.268.796,00
Valor inicial del contrato Sec. Educación	$ 7.950.471.231,00
Adicional N°1 (SI APLICA):	$ -
Adicional N°2 (SI APLICA):	$ -
Adicional N°3 (SI APLICA):	$ -
Adicional N°4 (SI APLICA):	$ -
Adicional N°5 (SI APLICA):	$ -
Adicional N°6 (SI APLICA):	$ -
Adicional N°7 (SI APLICA):	$ -
Valor total del contrato:	$ 7.950.471.231,00
Acta de corte (1):	$ 108.643.840,00
Acta de corte (2):	$ 892.506.594,00
Acta de corte (3):	$ 391.295.748,00
Acta de corte (4):	$ 909.507.197,00
Acta de corte (5):	$ 931.026.046,00
Acta de corte (6):	$ -
Acta de corte (7):	$ -
Acta de corte (8):	$ -
Acta de corte (9):	$ -
Acta de corte (10):	$ -
Acta de corte (11):	$ -
Acta de corte (12):	$ -
Valor ejecutado:	$ 3.232.979.425,00
Saldo por ejecutar:	$ 4.717.491.806,00

3. GENERALIDAD DE CONTRATISTA

Plazo inicial del contrato:	Hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar el presupuesto oficial
Prorroga N° 1 (SI APLICA):	N/A
Prorroga N° 2 (SI APLICA):	N/A
Prorroga N° 3 (SI APLICA):	
Fecha de acta de inicio:	Veintinueve (29) de abril de 2024
Suspensión N° 1 (SI APLICA):	N/A
Reinicio N° 1 (SI APLICA):	N/A
Suspensión N° 2 (SI APLICA):	
Reinicio N° 2 (SI APLICA):	
Tiempo de cesión (SI APLICA):	
Plazo total del contrato:	Hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar presupuesto oficial
Fecha de terminación del contrato:	Hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar presupuesto oficial
Nombre cedente (SI APLICA):	
Identificación del cedente (SI APLICA):	
Numero del contrato objeto de la cesión (SI APLICA):	
Fecha de cesión de contrato (SI APLICA):	

4. RELACIÓN DE ANEXOS ENTREGADOS	PAGINAS	SI	NO	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL SUPERVISOR
Informe de actividades:	400	X		El suscrito supervisor, certifica que previa revisión del acta de corte, y los anexos relacionados con el informe de actividades CUMPLE con los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.
Cuenta de cobro y/o factura:	3	X		
Planilla de seguridad social	37	X		
Certificado de aportes suscritas por el revisor fiscal:	6	X		
Copia tarjeta profesional del contador o revisor fiscal:	2	X		
Certificado de la junta de contadores persona jurídica:	2	X		
Otros (especificar):Informe de supervisión	6	X		
Anexo, Medio magnético CD, USB, OTROS: (1) USB		X		

5. OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:

Toda la información registrada y cargada en el aplicativo SECOP II, por el contratista se presenta de manera digital, dejando constancia del aval por el supervisor en el mismo aplicativo SECOP II. Los productos y soportes entregados reposarán en la plataforma de almacenamiento de la Entidad.

UNION TEMPORAL SEVIVECOTA 2024
NIT. 901.826.330-1
RL JEIMY ALEXANDRA TRIANA ROJAS
CONTRATISTA

NOMBRE: NESTOR ORLANDO BALSERO GARCIA
ORDENADOR DEL GASTO

	ELABORO	REVISO		APROBO
NOMBRE	Ana Paola Gomez Neuque	Andres Quevedo Sandoval	Luis Gabriel Campuzano Alzate	Luz Yamile Mortigo González
CARGO	Profesional Contratista Sec Educación	Abogado contratista Sec Educación	Abogado contratista Despacho	Secretaria de Educación

ANEXO A CERTIFICACIÓN DE SATISFACCIÓN

ASUNTO: **INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES AL CONTRATO SDSE-LP-900-2024.**

PERIODO: **CORTE DE 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2024**

GENERALIDADES DEL CONTRATO

OBJETO	**EJECUTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – P.A.E., EL SISTEMA EDUCATIVO, GARANTIZANDO LA PERMANENCIA Y MEJORAR LAS CONDICIONES NUTRICIONALES DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE COTA.**
PLAZO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	HASTA CATORCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($14.943.268.796) M/CTE.
VALOR SECRETARIA DE EDUCACIÓN	SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($7.950.471.231) M/CTE.
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL SEVIVECOTA 2024 NIT 901.826.330-1 Conformada por SERVICIO DE ALIMENTOS Y LOGÍSTICA SAS SEDELCO SAS. con Nit. 901.084.024-5, - 90% participación, y FUNDACION VIVE COLOMBIA con Nit 830.133.323-6, - 10% participación.
SUPERVISOR SEC. DE EDUCACION	LUZ YAMILE MORTIGO GONZALEZ Secretaria de Educación

Introducción

El presente informe es la descripción puntual de la supervisión al Contrato SDSE-LP-900-2024 del Programa de Alimentación Escolar PAE, durante el periodo comprendido entre el 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2024

Las observaciones hechas a continuación, se realizaron teniendo en cuenta los hallazgos encontrados durante las actividades de apoyo a la supervisión ejecutadas en el municipio, por parte del equipo de apoyo a la supervisión del programa de alimentación escolar de la Secretaría de Educación en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio.

Justificación

Parte de las actividades de supervisión establecidas en la Ley 80 de 1993, Articulo 4°. De los derechos y deberes de las Entidades Estatale. Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, las entidades estatales:

1. Exigirán del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. Iguales exigencias podrán hacer al garante.
2. Adelantarán las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones

3. Adelantarán revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.
4. Exigirán que la calidad de los bienes y servicios adquiridos por las entidades estatales se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia.
5. Adelantarán las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.

Es importante destacar que dando cumplimiento a la normativa y directrices fijadas por el Gobierno Nacional, definidas por la Resolución 777 del 2 de junio de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social respecto al retorno a la presencialidad: **En el parágrafo 3 del mencionado artículo 4º, indica**: *"(…) El servicio educativo en educación inicial, preescolar, básica y media debe prestarse de manera presencial incluyendo los* ***servicios de alimentación escolar****, transporte y actividades curriculares complementarias."; así mismo como indica la resolución 0335 del 23 de diciembre de 2021 Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Minimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE.*
Conforme a lo anterior a continuación, se describe la supervisión realizada en el periodo mencionado y los avances en cada componente; se verifico el informe suministrado por el operador cinco (5) carpetas con ochpocientos ochenta y siete (887) folios y una (1) USB con los anexos 4,5,6,7,8,14 a la 41 y soportes a las obligaciones con evidencias fotográficas.

SUPERVISION TÉCNICA

De acuerdo con la modalidad PREPARADA EN SITIO, REFRIGERIOS INDUSTRIALIZADO Y ALMUERZO PREPARADO EN SITIO, el talento humano de apoyo a la supervisión del Programa de Alimentación Escolar realizó visitas técnicas a cada uno de los restaurantes escolares de las instituciones educativas oficiales con el objetivo de hacer seguimiento a la cantidad, variedad, calidad e inocuidad de los alimentos y productos suministrados para la elaboración de las preparaciones, así mismo el cumplimiento de los menús establecidos, los gramajes ofrecidos y todas las características organolépticas entre otras. Se verifica y revisan de los productos el lote, fecha de vencimiento, registro sanitario,
cantidad y presentación de estos. Cada una de las actividades se registraron en los respectivos formatos (rotulado, BPM, gramajes, reporte de novedades y verificación de novedades).

1. INFORME FINANCIERO

A continuación, se relacionan las cantidades de raciones entregadas por institución educativa y sedes con el valor unitario, subtotal y el total del corte No. 5 desde el 1 de agosto al 31 de agosto de 2024.

GRADO	REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO	ALMUERZO PREPARADO EN SITIO	REFRIGERIO PREPARADO EN SITIO

	Valor por Ración	Valor por Ración	Valor por Ración
PREESCOLAR	$ 8.171	$ 8.416	$ 8.364
PRIMERO A TERCERO	$ 8.715	$ 8.924	$ 8.829
CUARTO Y QUINTO	$ 9.060	$ 9.305	$ 9.219
SEXTO A NOVENO	$ 9.929	$ 10.385	
DECIMO Y ONCE	$ 10.351	$ 11.364	

Tabla de pagos Institución Educativa Departamental Enrique Pardo Parra e Institución Educativa Departamental Instituto Parcelas.

REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO Y PREPARADO EN SITIO

SEDE	GRADO ESCOLAR	TOTAL CANTIDAD REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO	TOTAL CANTIDAD REFRIGERIO PREPARADO EN SITIO
EPP BACHILLERATO	4 (Grado 6-7-8-9)	11.055	
	5 (Grado 10-11)	4.216	
CAMILO TORRES	2 (Grado 1-2-3)	5.542	
	3 (Grado 4-5)	3.551	
UBAMUX	1 (Grado 0)	464	
	2 (Grado 1-2-3)	1.424	
	3 (Grado 4-5)	944	
LA MOYA	1 (Grado 0)		378
	2 (Grado 1-2-3)		1.518
	3 (Grado 4-5)		1.016
SOL SOLECITO	1 (Grado 0)		1.867
PUEBLO VIEJO	1 (Grado 0)		425
	2 (Grado 1-2-3)		1.530
	3 (Grado 4-5)		952
PARCELAS BACHILLERATO	4 (Grado 6-7-8-9)	6.408	
	5 (Grado 10-11)	3.454	
RUPERTO MELO	1 (Grado 0)		442
	2 (Grado 1-2-3)		1.237
	3 (Grado 4-5)		765
ABRA	2 (Grado 1-2-3)		1.190
	3 (Grado 4-5)		791
ROZO	1 (Grado 0)		412
	2 (Grado 1-2-3)		1.142
	3 (Grado 4-5)		727

ALMUERZO PREPARADO EN SITIO

SEDE	RANGO ETARIO	TOTAL CANTIDAD ALMUERZO RPSA
EPP BACHILLERATO	4 (Grado 6-7-8-9)	9.120
	5 (Grado 10-11)	4.910
CAMILO TORRES	2 (Grado 1-2-3)	4.890
	3 (Grado 4-5)	2.835
UBAMUX	1 (Grado 0)	462
	2 (Grado 1-2-3)	1.422
	3 (Grado 4-5)	892
LA MOYA	1 (Grado 0)	357
	2 (Grado 1-2-3)	1.431
	3 (Grado 4-5)	958
SOL SOLECITO	1 (Grado 0)	1.760
PUEBLO VIEJO	1 (Grado 0)	400
	2 (Grado 1-2-3)	1.410
	3 (Grado 4-5)	796
PARCELAS BACHILLERATO	4 (Grado 6-7-8-9)	4.800
	5 (Grado 10-11)	2.096
RUPERTO MELO	1 (Grado 0)	416
	2 (Grado 1-2-3)	1.166
	3 (Grado 4-5)	720
ABRA	2 (Grado 1-2-3)	1.120
	3 (Grado 4-5)	744
ROZO	1 (Grado 0)	388
	2 (Grado 1-2-3)	1.076
	3 (Grado 4-5)	684

CONSOLIDADO GENERAL

GRADO	REFRIGERIO INDUSTRIALIZADO	VALOR RACIÓN	VALOR TOTAL	ALMUERZO	VALOR RACION	VALOR TOTAL	REFRIGERIO PREPARADO EN SITIO	VALOR RACION	VALOR TOTAL
PRESCOLAR	464	$ 8.171	3.791.344	3.783	$ 8.416	31.837.728	3.524	$ 8.364	29.474.736
PRIMERO A					$			$	

CUARTO Y QUINTO	4.495	$	9.060	40.724.700	7.629	$ 9.305	70.987.845	4.251	$ 9.219	39.189.969
SEXTO A NOVENO	17.463	$	9.929	173.390.127	13.920	$ 10.385	144.559.200	-	-	-
NOCTURNA	800	$	9.060	7.248.000	-	$ -	-	-	-	-
DECIMO Y ONCE	7.670	$	10.351	79.392.170	7.006	$ 11.364	79.616.184	-	-	-
TOTAL	37.858	TOTAL		**365.255.031**	44.853	TOTAL	**438.684.817**	14.392	TOTAL	127.086.198

Como se referencia en la factura No. SCO-10 expedida el 13 de septiembre de 2024. Hora. 9:27 a.m.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

BALANCE GENERAL CONTRATO No. SDSE-LP-900-2024 SECRETARIA DE EDUCACIÓN		
GENERALIDADES		FACTURACIÓN
VALOR INICIAL DEL CONTRATO SEC EDUCACIÓN	$ 7.950.471.231	
Valor acta de corte No. 01 Abril Sec. Educación 2024		$ 108.643.840
Valor acta de corte No. 02 Mayo Sec. Educación 2024		$ 892.506.594
Valor acta de corte No. 03 Junio Sec. Educación 2024		$ 391.295.748
Valor acta de corte No. 04 Julio Sec. Educación 2024		$ 909.507.197
Valor acta de corte No. 05 Agosto Sec. Educación 2024		$ 931.026.046
TOTALES	$ 5.648.517.852	$ 3.232.979.425
SALDO DEL CONTRATO	$ 4.717.491.806	

2. PQRS

Para el periodo comprendido entre el 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2024, no se presentaron inconsistencias que afectaran la operación desarrollada por parte del Operador.

Las inconsistencias presentadas en el desarrollo de la operación se subsanarón en su momento, dando cumplimiento a lo solicitado por la entidad.

3. SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO

OBLIGACIONES GENERALES	OBSERVACIONES
1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.	CUMPLE
2. Suscribir el acta de inicio juntamente con los supervisores del contrato en lo que competa a cada cual.	CUMPLE
3. Desarrollar con diligencia el objeto del contrato mediante la utilización de los recursos materiales, técnicos y humanos que requiera para la correcta y oportuna ejecución de las actividades y de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas en los documentos previos.	CUMPLE
4. Cumplir con el objeto del contrato, con la plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista, o sus empleados con el municipio.	CUMPLE

OBLIGACIONES GENERALES	OBSERVACIONES
5. Realizar las actividades correspondientes según las instrucciones del municipio, para realizar el objeto del contrato.	CUMPLE
6. Garantizar las condiciones necesarias para la correcta ejecución del objeto del contrato.	CUMPLE
7. Garantizar la calidad del servicio contratado y responder por ello.	CUMPLE
8. Construir todas las garantas a que haya lugar amparando los riesgos, montos en dinero, y tiempos exigidos de conformidad con los estudios previos y la propuesta presentada.	CUMPLE
9. Elaborar, rendir y entregar los informes que solicite la entidad contratante a través de la supervisión o de quien ésta designe, en relación con el objeto contratado y las obligaciones derivadas del mismo.	CUMPLE
10. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse.	CUMPLE
11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.	CUMPLE
12. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.	CUMPLE
13. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este hecho de manera inmediata proponiendo las acciones para superarlas, sin que conlleve la suspensión de las obligaciones del contrato.	CUMPLE
14. Acreditar sus pagos de SSI o parafiscales según sea el caso y, cuando fuere necesario, se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de acciones de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, el articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social y pago a cajas de compensación familiar e impuesto al CREE, vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y durante la vigencia del contrato.	CUMPLE
15. Manejar de manera confidencial la información que como tal sea presentada, entregada y toda aquella que se genere en torno a ella como fruto de la presentación de sus servicios.	CUMPLE
16. Guardar confidencialidad sobre esa información y no emplearla en beneficio propio o de terceros mientras conserve sus características de confidencialidad o mientras sea manejada como un secreto empresarial o comercial.	CUMPLE
17. Informar inmediatamente al supervisor del contrato sobe cualquier circunstancia presentada en el desarrollo de su trabajo.	CUMPLE
18. Colaborar con la mayor diligencia en la documentación y declaración de los hallado y mantener sobre todo ello los compromisos de confidencialidad requeridos y necesarios.	CUMPLE

OBLIGACIONES GENERALES	OBSERVACIONES
19. Certificar por medio escrito bajo la gravedad del juramento ante la entidad al inicio del contrato si está obligada a presentar declaración de renta por el año inmediatamente anterior y la categoría según la clasificación cedular de acuerdo con lo establecido en el artículo 330 del estatuto tributario y sus decretos reglamentarios vigentes, con los documentos para el primer pago.	CUMPLE
20. Mantener indemne al municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista.	CUMPLE
21. Presentar informe parcial y final para pago con indicadores que señalen el mejoramiento de las condiciones de la población cotense, la cual debe estar debidamente caracterizada, indicando estadísticamente como se impactaron los indicadores del Municipio.	CUMPLE
22. Mínimo el 5% de los bienes o servicios presentados por el contratista deberá soportar el cumplimiento del mandato establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual, el contratista deberá informar a los supervisores en cada informe de ejecución, cuales bienes o servicios fueron adquiridos a las comunidades objeto de incentivo y los soportes que tiene de dicho cumplimiento que prevé el articulo 2.2.1.2.4.2.17 ibidem.	CUMPLE
23. Las demás que se deriven del objeto contractual aquí señalado.	CUMPLE

4. **SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTRACTUALES DEL CONTRATISTA AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	OBSERVACIONES
1. Cumplir con los lineamientos establecidos en el Anexo No. 1 CONDICIONES TÉCNICAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR del pliego de condiciones, así como los lineamientos técnicos - administrativos, condiciones de operación y estándares mínimos del Programa fijados por el Ministerio de Educación Nacional.	CUMPLE
2. Ejecutar el programa de conformidad con los pliegos de condiciones, estudios previos especificaciones particulares, especialmente los lineamientos técnicos - administrativos, los estándares y las condiciones mínimas (los cuales son de obligatorio cumplimiento y aplicación por las entidades, los actores y operadores del programa) expedidos por el Ministerio Educación Nacional, qué afecta a la fecha se encuentran dispuestos en la Resolución 335 del 23 de diciembre de 2021.	CUMPLE
3. Informar de inmediato por escrito a la Entidad contratante, al supervisor, al Rector de la institución educativa y/o coordinadores de programa, las deficiencias identificadas, los daños o fallas frente a las condiciones de infraestructura y equipos que impidan el adecuado funcionamiento del Programa de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 335 de 2021.	CUMPLE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	OBSERVACIONES
4. Garantizar que el personal manipulador de alimentos cumpla con la normatividad sanitaria vigente, conozca el funcionamiento del PAE, principalmente en lo relacionado con las minutas Patrón, la preparación de los Alimentos, ciclos de menús, aspectos higiénico sanitarios para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos, entrega de raciones, población focalizada, diligenciamiento de formatos, manejo de Kardex, Plan de Saneamiento Básico, Básico y su correcta ejecución, toma de muestras y transmisión correcta de la información que se le solicite. El operador responderá por los actos u omisiones en que incurra este personal durante la operación del Programa.	CUMPLE
5. Contar con la disponibilidad de recursos de personal, materiales y equipos, de acuerdo con el pliego condiciones definitivo, la propuesta presentada y el contrato suscrito, especificaciones del programa y la propuesta presentada.	CUMPLE
6. Controlar permanentemente la entrega de los suministros y su calidad velando por su oportuna disposición en los establecimientos educativos y por el cumplimiento de las especificaciones técnicas.	CUMPLE
7. Realizar reuniones con la supervisión del contrato por lo menos una (1) vez por mes, con el fin de verificar la ejecución del contrato y elaborar las actas que documenten el estado del mismo.	CUMPLE
8. El contratista deberá garantizar el pago, salarios u honorarios del equipo de trabajo que ejecuta el contrato durante los cinco (5) primeros días de cada mes y este pago no estará condicionado al pago del Municipio.	CUMPLE
9. Elaborar los documentos y presentar los informes que le sean requeridos en caso de qué se interpongan en contra de la entidad, policial o judicial, requerimientos formulados por organismos de control y que guarden relación con la celebración, ejecución o liquidación del contrato.	CUMPLE
10. Presentar informe mensual, informe final de la ejecución de sus actividades, e informes técnicos en caso de requerirse así: Informe mensual: El contratista presentará mensualmente a la supervisión informe en el que se consigne el cumplimiento contractual del periodo, que contenga entre otros datos, cantidad ejecutada versus cantidades programadas, índice de gestión. Informe técnico: Cuando la supervisión lo requiera o según la pericia y los estándares establecidos, el contratista presentará informes técnicos, para mantener actualizada la información solicitada en el programa. Informe final: El contratista entregará al terminar el contrato un informe final cuyo contenido será como mínimo el siguiente: • Aspectos contractuales relevantes. • Breve descripción de ejecución mensual del contrato en los criterios técnicos, presupuestales y financieros, jurídicos. • Descripción de los procedimientos utilizados e innovaciones tecnológicas empleadas. • Informe sobre las pólizas y garantías exigidas: que contenga vigencias, amparos, tomador, beneficiario, valor asegurado, en general la información que cumpla lo exigido en los documentos precontractuales. • Cronograma final de proyecto en el cual se muestre todas las incidencias del mismo. • Reporte de excedentes financieros generados, si se presentaron. • Relación de paz y salvo por todo concepto, expedidos por los subcontratistas y la relación con las obligaciones del	CUMPLE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	OBSERVACIONES
11. Garantizar el adecuado uso y funcionamiento de los equipos utensilios y menaje verificando que se utilicen de manera correcta y que se le realicen oportunamente los procedimientos de mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo con el plan y cronograma de mantenimiento establecido en el plan de alistamiento. Cualquier daño por mal uso de los equipos, utensilios y menaje deberá ser asumido por el operador. .	CUMPLE
12. Utilizar las bodegas, plantas de ensamble y/o producción para el manejo exclusivo de alimentos, conforme a la normatividad sanitaria vigente y dotarlas mínimo con los siguientes equipos e instrumentos necesarios para controlar y garantizar las condiciones de calidad e inocuidad de los alimentos: Equipos de refrigeración y congelación, balanzas, gramera, termómetros, carretillas transportadoras, canastillas y estibas. Dichos equipos e instrumentos deberán cumplir en los materiales y con las especificaciones sanitarias establecidas en la Resolución No. 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.	CUMPLE
13. En caso de que el personal manipulador que por su estado de salud represente riesgo de contaminación el proveedor deberá proceder a reemplazar el personal de manera inmediata de acuerdo con las normas sanitarias vigentes.	CUMPLE
14. Realizar la entrega de los víveres e insumos en los establecimientos educativos, en vehículos que posean la documentación reglamentaria vigente y que cumplan con los requisitos exigidos en la Resolución 2505 de 2004 del Ministerio de Transporte, Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.	CUMPLE
15. Garantizar que el complemento alimentario servido cumpla con los gramajes establecidos en las minutas patrón por grupo escolar, así como del cumplimiento de los ciclos de menú establecidos por la Alcaldía Municipal.	CUMPLE
16. Presentar mensualmente el diseño de las rutas en el que se especifique el orden y tiempos de entrega de los insumos para dar cumplimiento a las preparaciones en los horarios establecidos en el MEN, con el fin de garantizar que la logística se ajuste a las necesidades de prestación del servicio en el municipio.	CUMPLE
17. Realizar los recorridos de entrega de alimentos e insumos de limpieza y desinfección y servicio de gas, en aquellos casos en que no se disponga de servicio en red, de acuerdo con el plan de rutas establecido en las actividades de alistamiento el cual debe incluir horario tentativo de llegada a cada Institución Educativa; la entrega de los alimentos e insumos debe ser acorde a los cupos atendidos, ciclos de menús, grupos de edad y modalidad, no se permite el transporte de alimentos con otro tipo de productos.	N/A
18. Realizar el pago del servicio público del gas de las Instituciones Educativas donde se preste el servicio de alimentación escolar durante la vigencia del contrato.	CUMPLE
19. Implementar los controles necesarios para garantizar la entrega de los alimentos a los establecimientos educativos y programas de población vulnerable, en las cantidades requeridas, conforme a las características, condiciones de inocuidad y calidad exigidas lineamiento técnico administrativo PAE y sus anexos de la Resolución No. 335 de 2021.	CUMPLE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	OBSERVACIONES
20. Identificar y señalizar con avisos elaborados en material lavable y resistente las diferentes áreas que conforman el comedor, la cocina, las bodegas, sitios de lavado y espacios que estén dentro de las áreas de elaboración y habladores de BPM.	CUMPLE
21. Implementar los controles necesarios para garantizar la entrega de alimentos a las instituciones en las cantidades requeridas conforme a las características de inocuidad y calidad exigidas, además deberá reponer los faltantes de alimentos o las devoluciones de estos en un tiempo no mayor a 24 horas, después de evidenciarse el faltante o darse su rechazo.	CUMPLE
22. Presentar un cronograma de muestreo de los componentes de alto riesgo y garantizar la recolección de las contramuestras que hacen parte del complemento preparado en sitio o ración preparada en casa el cual incluya como mínimo: mes de toma de la muestra, Institución Educativa a muestrear y tipo de alimentos objetos del muestreo, mínimo 5 sedes cada mes.	CUMPLE
23. Atender las visitas realizadas a los comedores, bodegas, plantas y sedes administrativas, por representantes de la Entidad Territorial y/o supervisor del PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, y/o las efectuadas por los diferentes entes de control.	CUMPLE
24. Suministrar mensualmente un recetario de mínimo tres preparaciones en donde se incluyan algunos de los alimentos suministrados en el paquete alimentario de secretaria de Educación.	N/A
25. Realizar mínimo dos (2) tamizajes nutricionales a la población beneficiaria de todos los programas y presentar un informe del estado de estos al inicio y finalización del contrato.	N/A
26. Entregar mensualmente a la supervisión del programa los análisis microbiológicos realizados a cada uno de los lotes que hacen parte de los componentes de alto riesgo del complemento industrializado, de acuerdo con la clasificación establecida en la Resolución N°. 719 de 2015 con análisis de liberación en donde se identifique claramente el alimento, lote, fecha de vencimiento, fecha de elaboración de los análisis, concepto de los análisis y mes al que corresponde dicho reporte.	CUMPLE
27. Garantizar que los productos alimenticios que por sus características lo requieran, posean el registro sanitario, permiso o notificación sanitarios obligatoria conforme a lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.	CUMPLE
28. Entregar durante la ejecución del contrato alimentos que cumplan con las condiciones de rotulado establecidas en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.	CUMPLE
29. Realizar remisión de entrega de víveres para cada institución educativa en los formatos establecidos por el MEN de acuerdo con los cupos asignados y la distribución por grupos etarios para cada una. De estos formatos se debe dejar copia en los comedores escolares y reponer los faltantes de alimentos o las devoluciones de los mismos que no cumplan con las características establecidas en las fichas técnicas, en un tiempo no mayor a 24 horas después de evidenciarse el faltante o realizarse su rechazo. El formato de reposición o entrega de faltantes debe corresponder al establecido por el Ministerio de	CUMPLE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	OBSERVACIONES
30. Cumplir y garantizar la entrega y cantidad de los insumos e implementos para desarrollar las actividades de limpieza y desinfección en las cantidades y especificaciones mínimas requeridas de acuerdo con el Anexo técnico de Calidad e Inocuidad – Herramienta 01 de la Resolución No. 335 DE 2021. En caso de que se requiera el ajuste en las cantidades y frecuencias establecidas, la entidad territorial evaluará la necesidad con el respectivo soporte técnico, así mismo deberá garantizar que los implementos permanezcan en adecuadas condiciones y se reemplacen cada vez que se requiera o se evidencie su deterioro o desgaste.	CUMPLE
31. Garantizar el cumplimiento total de la Resolución No. 335 de 2021 expedida por el Ministerio de Educación.	CUMPLE
32. Garantizar que los productos a usarse dentro de la ejecución del contrato y que lo requieran, contarán con el registro INVIMA y ficha técnica, así mismo, que los alimentos no perecederos contarán con fecha de vencimiento superior al 50 % (cincuenta por ciento) de su vida útil.	CUMPLE
33. Asegurar durante la ejecución del contrato que todos los productos tendrán registro Invima y ficha técnica, y que en caso de no perecederos no tendrán fecha de vencimiento superior a 45 días calendario.	CUMPLE
34. Implementar los ciclos de menús entregados por parte de la Entidad Territorial, de acuerdo con lo establecido en el "Anexo técnico de alimentación sostenible y saludable en el PAE" y sus Herramientas contemplados en la Resolución No. 335 de 2021, previa autorización del supervisor del contrato.	CUMPLE
35. Efectuar seguimiento y registro de complementos alimentarios entregados y de estudiantes atendidos por cada institución educativa de acuerdo con el procedimiento establecido por el ente contratante para el pago, en los formatos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.; así mismo, efectuar el seguimiento y registro diario de raciones y entregarlo a la supervisión del contrato, junto con el consolidado mensual de las raciones no entregadas donde se indiquen los recursos no ejecutados por este concepto.	CUMPLE
36. Garantizar mensualmente que las compras locales sean equivalentes mínimo al 30 % del valor de la ejecución del periodo, el cual corresponderá a la adquisición de los alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, y anexar los soportes requeridos en la forma de pago.	CUMPLE
37. El contratista deberá allegar una vez suscrita el acta de inicio contrato de proveeduría el cual deberá mantener vigente durante la ejecución del contrato y ser suscrito con pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones.	N.A.
38. Informar mensualmente a la Entidad Territorial, a la supervisión del contrato, sobre el grado de avance operativo, administrativo y financiero del contrato.	CUMPLE
39. Facilitar la información requerida y participar en las reuniones de Comités de Alimentación Escolar y/o Comités de Seguimiento al PAE y a las demás que le sean requeridas.	CUMPLE
40. Apoyar los procesos que desarrolle la Entidad Territorial para promover los mecanismos de participación ciudadana y de control social del Programa. Así mismo, es importante la participación en las Mesas del PAE convocadas por la Entidad Territorial. Realizar acciones, estrategias, actividades o	CUMPLE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	OBSERVACIONES
los lineamientos de la Secretaria de Educación o de la Entidad Territorial y/MEN. .	
41. Dar respuesta oportuna y verificable a los requerimientos realizados por los entes de control, interventoría, supervisión, MEN, y demás actores que participan en el PAE.	CUMPLE
42. Contar con un bascula en cada uno de los puntos de atención de hasta 300 kg.	CUMPLE
43. Cada 6 meses deberá realizar un Mantenimiento de filtros de agua	CUMPLE
44. Suministrar botiquines y recarga de extintores en cada unidad de servicio	CUMPLE
45. Cada 6 meses deberá realizar un lavado de tanques que suministran el agua en los restaurantes escolares y fumigación y control de roedores de las cocinas y zonas de alimentación	CUMPLE
46. Garantizar la contratación de personal en condición de discapacidad para la ejecución del presente contrato con el fin de propender por la inclusión y el empleo	CUMPLE
47. Las demás que por ley o contrato le correspondan	CUMPLE

Todo la anterior, evidenciando que, en mi calidad de supervisora, he garantizado que el contrato se cumpla a cabalidad y con la calidad que la alimentación escolar requiere, según el lineamiento establecido por el Ministerio de Educación Nacional para asegurar y salvaguardar la calidad de los bienes y servicios que hacen parte de este contrato.

Dada en el municipio de Cota Cundinamarca, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del 2024

LUZ YAMILE MORTIGO GONZALEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

	ELABORO Y REVISO	REVISO	APROBO
NOMBRE	Ana Paola Gomez Neuque	Andres Quevedo Sandoval	Luz Yamile Mortigo González
CARGO	Profesional Especializado - Contratista	Abogado contratista – Secretraia de Educación	Secretaria de Educación
FIRMA			
FECHA	19/9/2024	19/9/2024	19/9/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

Factura Electrónica de Venta
No.SCO-10

UNIÓN TEMPORAL SEVIVECOTA 2024

UNION TEMPORAL SEVIVECOTA 2024

Nit: 901826330-1
Departamento: Cundinamarca
Ciudad: MOSQUERA
Dirección: AV # 5 - 61 TRONCAL PANAMERICANA OCCIDENTE BG 8
Teléfono: 3203447852

Correo: utsevivecota@gmail.com
Tipo de contribuyente: Persona Jurídica
Régimen: No responsable de IVA
Responsabilidad Fiscal: No aplica - Otros *
Responsabilidad tributaria: No aplica

Nombre Cliente: MUNICIPIO DE COTA
Número Documento: NIT 899999705-3
Teléfono: 6018641936
Dirección: CR 4 12 63
Correo: Hacienda@alcaldiacota.gov.co
Departamento: Cundinamarca

Ciudad: COTA
Fecha Expedición: 13/09/2024 09:27 AM
Fecha Vencimiento: 12/10/2024
Forma pago: Crédito

	Descripcion producto	Precio	Cantidad	Descuento	IVA	%	INC	Total
PAERPSGE3	PAE RPS GE3	$ 9,219	4,251 unidad(s)	$ 0	$ 0		$ 0	$ 39,189,969
PAERPSGE2	PAE RPS GE2	$ 8,829	6,617 unidad(s)	$ 0	$ 0		$ 0	$ 58,421,4[illegible]
PAERPSGE1	PAE RPS GE1	$ 8,364	3,524 unidad(s)	$ 0	$ 0		$ 0	$ 29,474,9[illegible]
PAEAPSGE5	PAE APS GE5	$ 11,364	7,006 unidad(s)	$ 0	$ 0		$ 0	$ 79,614,[illegible]
PAEAPSGE4	PAE APS GE4	$ 10,385	13,920 unidad(s)	$ 0	$ 0		$ 0	$ 144,559,[illegible]
PAEAPSGE3	PAE APS GE3	$ 9,305	7,629 unidad(s)	$ 0	$ 0		$ 0	$ 70,982,[illegible]
PAEAPSGE2	PAE APS GE2	$ 8,924	12,515 unidad(s)	$ 0	$ 0		$ 0	$ 111,683,[illegible]
PAEAPSGE1	PAE APS GE1	$ 8,416	3,783 unidad(s)	$ 0	$ 0		$ 0	$ 31,837,[illegible]
PAERIGE5	PAE RI GE5	$ 10,351	7,670 unidad(s)	$ 0	$ 0		$ 0	$ 79,392,[illegible]
PAERIGE4	PAE RI GE4	$ 9,929	17,463 unidad(s)	$ 0	$ 0		$ 0	$ 173,390,[illegible]
PAERIGE3	PAE RI GE3	$ 9,060	5,295 unidad(s)	$ 0	$ 0		$ 0	$ 47,972,[illegible]
PAERIGE2	PAE RI GE2	$ 8,715	6,966 unidad(s)	$ 0	$ 0		$ 0	$ 60,709,[illegible]
PAERIGE1	PAE RI GE1	$ 8,171	464 unidad(s)	$ 0	$ 0		$ 0	$ 3,791,[illegible]

Total items: 13 Total cantidad: 97103

Descripción de cargos y descuentos	Valor

Documentos de referencia

Subtotal IVA 0%:	$ 931,026,046
Descuento:	$ 0
IVA 0%:	$ 0
Total factura:	$ 931,026,046
Cargos:	$ 0
Otros descuentos:	$ 0
Total a Pagar:	$ 931,026,046

Valor en Letras:
NOVECIENTOS TREINTA Y UNO MILLONES VEINTISEIS MIL CUARENTA Y SEIS PESOS.

Cufe: 03262ff74ad466d760cc7930a1a40e1003e9c40cf4ea4937b28d2b4a945e83c82ebce91f1205a44f2fb336c04da77f50

Observaciones: MIEMBROS UNION TEMPORAL SEVIVECOTA 2024: FUNDACIÓN VIVE COLOMBIA NIT 830.133.323-6 - 10%, SEDEALCO SAS NIT 901.084.024-5 - 90% FACTURACIÓN STA ENTREGA PAE CORRESPONDIENTE AL PERIODO AGO.01 AL 31 DE 2024 EN CUMPLIMIENTO DEL CTO SDSE-LP-900-2024.

Numero de resolución:18764071865898
Rango Autorizado: Desde SCO-1 Hasta SCO-50
Vigencia:31/05/2024 Hasta 31/05/2026

Fecha de impresión: 13/09/2024 09:27 AM
Fecha validación DIAN: 13/09/2024 09:27 AM
Generado por: Colfactura - Gestión de Seguridad Electrónica S A 900204272-8

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
03262ff74ad466d760cc7930a1a40e1003e9c40cf4ea4937b28d2b4a945e83c82ebce91f1205a44f2fb338c84da77f50

Número de Factura: SCO-10
Fecha de Emisión: 13/09/2024
Fecha de Vencimiento: 12/10/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: UNION TEMPORAL SEVIVECOTA 2024
Nombre Comercial: UNION TEMPORAL SEVIVECOTA 2024
Nit del Emisor: 901826330
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Cundinamarca
Municipio / Ciudad: MOSQUERA
Dirección: AV # 5 - 61 TRONCAL PANAMERICANA OCCIDENTE BG 8
Teléfono / Móvil: 3203447852
Correo: utsevivecota@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE COTA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999705
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Cundinamarca
Municipio / Ciudad: COTA
Dirección: CR 4 12 63
Teléfono / Móvil: 6018641936
Correo: Hacienda@alcaldiacota.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	PAERPSGE3	PAE RPS GE3	94	4.251,00	$ 9.219,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 39.189.969,00
2	PAERPSGE2	PAE RPS GE2	94	6.617,00	$ 8.829,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 58.421.493,00
3	PAERPSGE1	PAE RPS GE1	94	3.524,00	$ 8.364,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 29.474.736,00
4	PAEAPSGE5	PAE APS GE5	94	7.006,00	$ 11.364,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 79.616.184,00
5	PAEAPSGE4	PAE APS GE4	94	13.920,00	$ 10.385,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 144.559.200,00
6	PAEAPSGE3	PAE APS GE3	94	7.629,00	$ 9.305,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 70.987.845,00
7	PAEAPSGE2	PAE APS GE2	94	12.515,00	$ 8.924,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 111.683.860,00
8	PAEAPSGE1	PAE APS GE1	94	3.783,00	$ 8.416,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 31.837.728,00
9	PAERIGE5	PAE RI GE5	94	7.670,00	$ 10.351,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 79.392.170,00
10	PAERIGE4	PAE RI GE4	94	17.463,00	$ 9.929,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 173.390.127,00
11	PAERIGE3	PAE RI GE3	94	5.295,00	$ 9.060,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 47.972.700,00
12	PAERIGE2	PAE RI GE2	94	6.966,00	$ 8.715,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 60.708.690,00
13	PAERIGE1	PAE RI GE1	94	464,00	$ 8.171,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 3.791.344,00

Notas Finales

MIEMBROS UNIÓN TEMPORAL SEVIVECOTA 2024: FUNDACIÓN VIVE COLOMBIA NIT 830.133.323-6 - 10%, SEDEALCO SAS NIT. 901.084.024-5 – 90 %. FACTURACIÓN 5TA ENTREGA PAE CORRESPONDIENTE AL PERIODO AGO.01 AL 31 DE 2024 EN CUMPLIMIENTO DEL CTO.SDSE-LP-900-2024.

Datos Totales

Documento generado el:
13/09/2024 09:27:40
Documento validado por la DIAN:
13/09/2024 09:27:41
XML Generado por:
Proveedor Tecnológico
900204272
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			931.026.046,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			931.026.046,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			931.026.046,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	931.026.046,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764071865898 Rango desde: 1 Rango hasta: 50 Vigencia: 2026-05-31

Certificación
Bancaria

Fecha: **02 de septiembre de 2024**

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **UNION TEMPORAL SEVIVECOTA 2024,** identificado con **NIT** No **901826330** denominada **UT SEVIVECOTA 2024**, a la fecha **09/02/2024**, presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHAAPERT	ESTADO	NOMBRE_SUCURSAL	NUMERO_DE_SUCURSAL
CUENTA CORRIENTE	13800007627	05/16/2024 (M/D/A)	ACTIVA	MOSQUERA	138

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,

Elizabeth Rivero Jimenez

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

Bancolombia

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

002

2. Concepto 25 Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario 141029913655

(415)7707212489984(8020) 000014102991365 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 2 6 3 3 0	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNION TEMPORAL SEVIVECOTA 2024

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
OLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Mosquera 4 7 3

41. Dirección principal
AV # 5 - 61 TRONCAL PANAMERICANA OCCIDENTE BG 8

42. Correo electrónico utsevivecota@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 3 4 4 7 8 5 2	6 0 1 8 2 9 5 7 8 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 2 9	2 0 2 4 0 4 0 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	8	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 26 / 14 : 04: 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TRIANA ROJAS JEIMY ALEXANDRA

985. Cargo Representante Legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

75

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

00

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141029913655

(415)7707212489984(8020) 000014102991365 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 2 6 3 3 0	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	7	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 0 4 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 0 4 0 5	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO CONTROLADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

00

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141029913655

(415)7707212489984(8020) 000014102991365 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 2 6 3 3 0	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 4 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 6 2 5 7 3 5 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TRIANA	ROJAS	JEIMY	ALEXANDRA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 4 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 0 1 6 4 6 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VILLALOBOS	SABOGAL	MIGUEL	ANGEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA NO VALIDO

77

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

00

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141029913655

(415)7707212489984(8020) 000014102991365 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 2 6 3 3 0	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 0 8 4 0 2 4	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: SERVICIO DE ALIMENTOS Y LOGISTICA S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
0	9 0	2 0 2 4 0 4 0 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 3 0 1 3 3 3 2 3	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: FUNDACION VIVE COLOMBIA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
0	1 0	2 0 2 4 0 4 0 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CONTROLADA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

00

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14848735559

(415)7707212489984(8020) 000001484873555 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 3 3 3 2 3	6	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION VIVE COLOMBIA

36. Nombre comercial	37. Sigla
FUNDACION VIVE COLOMBIA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
OLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Mosquera 4 7 3

41. Dirección principal
AV (!) TRONCAL PANAMERICANA 5 61 ESTE (!) PTO VALLARTA BG 8

42. Correo electrónico fundacionvive.colombia@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 2 9 5 7 8 2	3 2 0 2 3 3 2 7 3 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 2 9	2 0 0 3 1 2 1 2	7 8 3 0	2 0 1 6 0 1 0 1		8 8 9 0	5 6 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 13 / 22 : 01: 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Documento generado electrónicamente sin firma

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

00

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14848735559

(415)7707212489984(8020) 000001484873555 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 3 3 3 2 3	6	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	
72. Número	7 3 6 8	
73. Fecha	2 0 0 3 1 2 1 2	
74. Número de notaría	6	
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 4 0 1 1 5	
77. No. Matrícula mercantil	6 7 7 7 5	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 3 1 2 1 2	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CONTROLADA DOCUMENTO SIN VALIDEZ

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

00

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14848735559

(415)7707212489984(8020) 000001484873555 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 3 3 3 2 3	6	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 1 2 1 2		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 6 2 5 7 3 5 9		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TRIANA	ROJAS	JEIMY	ALEXANDRA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14848735559

(415)7707212489984(8020) 000001484873555 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 1 3 3 3 2 3	6	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 7 3 7 2 0 1		9 6 6 6 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
FUENTES	GUTIERREZ	WILDER	OSWALDO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 2 0 1 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CONTROLADA DOCUMENTO

UNIÓN TEMPORAL
SEVIVECOTA
NIT: 901.826.330-1 2024

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y AL ARTÍCULO 01

LEY 828 DE 2003

Yo **JEIMY ALEXANDRA TRIANA ROJAS,** identificada con la cedula de ciudadanía N°. 1.026.257.359 de Bogotá en mi calidad de Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL SEVIVECOTA 2024**, con Nit. 901.826.330-1 manifiesto, que la entidad ha cumplido desde la conformación de la **UNION TEMPORAL** el día 05 de abril de 2024 y durante el periodo de ejecución del 01 de agosto al 31 de agosto de 2024 del contrato de prestación de servicios SDSE-LP-900-2024, con el pago al sistema de seguridad social en salud, en pensión y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO**, con las empresas promotoras de salud –EPS, los Fondos de pensiones, ARL, la caja de Compensación Familiar-ICBF y el servicio de Aprendizaje SENA.

Dada en Mosquera a los (16) días del mes de septiembre de 2024.

JEIMY ALEXANDRA TRIANA ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL
UNIÓN TEMPORAL SEVIVECOTA 2024
NIT 901.826.330-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.026.257.359

TRIANA ROJAS

APELLIDOS

JEIMY ALEXANDRA

NOMBRES

JEIMY ALEXANDRA TRIANA.

FIRMA



COPIA TOMADA FIELMENTE DE SU ORIGINAL DEBE SER USADA PARA FINES DE DOCUMENTOS EMPRESARIALES Y REPRESENTACIÓN LEGAL



FECHA DE NACIMIENTO 13-JUN-1987

VILLAPINZON
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

13-OCT-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

COPIA TOMADA FIELMENTE DE SU ORIGINAL DEBE SER USADA PARA FINES DE DOCUMENTOS EMPRESARIALES Y REPRESENTACIÓN LEGAL

A-1500150-01105073-F-1026257359-20191023 0068426230G 1 9910617258